

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



29

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2015/5011
BITÁCORA: 08/G3-0635/12/15

Chihuahua, Chihuahua, 15 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AMADOR PICAZARRI CARRILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/179 de fecha 28 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

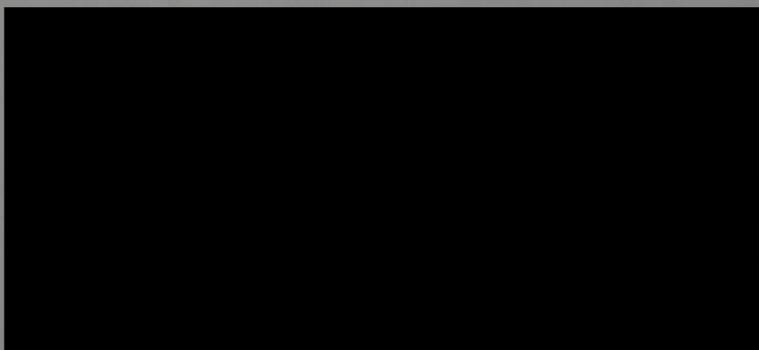
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 9 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN JOSE BABICORA, Madera, P-08-040-JOS-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.770 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14314121	14314124
P.P. LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 9 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN JOSE BABICORA, Madera, P-08-040-JOS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 74.050 Metros cúbicos rollo	8	1	8	14314125	14314132
P.P. LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 9 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN JOSE BABICORA, Madera, P-08-040-JOS-001/15, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 9.930 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14314133	14314133
P.P. LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 9 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE SAN JOSE BABICORA, Madera, P-08-040-JOS-001/15, postes, <i>Juniperus muerto</i> , (Táscate), 103.660 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14314134	14314143

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx